



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DE REDUCCIÓN DE DEUDA

DUPLICADO

De conformidad con el artículo 3 del Real Decreto-Ley 8/2014 de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, el Ayuntamiento de Granada ha aprobado la concertación de nuevas operaciones de endeudamiento para cancelar parcialmente la deuda pendiente con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (ANEXO 1: Certificado de los Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 y 24 de octubre de 2014). El plan de ajuste aprobado y que posibilitó su concertación queda vigente.

El Ayuntamiento de Granada ha presentado en el ejercicio 2013 ahorro neto negativo y endeudamiento superior al 75 por ciento de sus ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior, en los términos definidos en la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, es por lo que, mediante acuerdo del Pleno, deberá aprobarse un plan de saneamiento financiero y de reducción de deuda para corregir, en un plazo máximo de cinco años, el signo del ahorro neto o el volumen de endeudamiento, respectivamente (ANEXO 2: Certificado del Interventor sobre ahorro neto, porcentaje de deuda viva, objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto, y período medio de pago a proveedores en el ejercicio 2013).

El Plan de Saneamiento y de Reducción de Deuda que se presenta está dividido en tres partes:

La primera parte "Situación presupuestaria" subdividida a su vez en Ingresos y Gastos es una estimación de los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas a fin de ejercicio de las liquidaciones presupuestarias del ejercicio actual 2014 y los siguientes 5 ejercicios, 2015 a 2019, plazo máximo de duración de este Plan. Los datos se presentan con la debida separación de ingresos corrientes e ingresos de capital que componen los ingresos no financieros y los ingresos financieros, así como gastos corrientes y gastos de capital que componen los gastos no financieros y los gastos financieros. Estas estimaciones están extraídas del Plan Económico-Financiero 2014-2015, aprobado por el Pleno de la Corporación celebrado el 12 de junio de 2014 y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía con fecha 1 de agosto de 2014, y en los ejercicios siguientes con la aplicación del Plan de Ajuste del Real Decreto-ley 4/2012, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Granada con fecha 30 de marzo de 2012 valorado



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

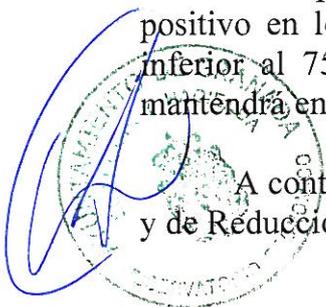
favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y su revisión aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2013 con inclusión de medidas adicionales de conformidad con el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

La segunda parte “Magnitudes financieras y presupuestarias” contiene las magnitudes previstas para los ejercicios citados 2014 y 2015-2019 de Ahorro Bruto, Anualidad Teórica de Amortización, Ahorro Neto y Volumen de Endeudamiento calculados de conformidad con el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, que fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

La tercera parte “Endeudamiento” contiene la previsión de deuda viva a 31 de diciembre y las cuotas de amortización e intereses para los ejercicios 2014 y 2015-2019, datos con los que se han calculado las magnitudes financieras y presupuestarias de la segunda parte de este Plan. En este aspecto hay que mencionar que para 2015 se ha previsto la posible integración en el Ayuntamiento de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo S.A. y su endeudamiento, siendo todas las operaciones que se integrarían hipotecarias, por lo que no tendrían influencia en el cálculo de la Anualidad Teórica de Amortización, pero sí en el nivel de capital vivo (ANEXO 3: Cuadros de amortización de los préstamos a largo plazo actualmente concertados).

La conclusión a la que llegamos del análisis de este Plan de Saneamiento Financiero y de Reducción de Deuda es que para el ejercicio 2016 el Ahorro Neto habrá pasado a ser positivo, 11.213,18 miles de euros, y se mantendrá positivo en los siguientes ejercicios y que el volumen de endeudamiento será inferior al 75 % de los ingresos corrientes liquidados a partir de 2018 y se mantendrá en 2019.

A continuación se detalla el contenido del Plan de Saneamiento Financiero y de Reducción de Deuda:





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTENIDO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DE REDUCCIÓN DE DEUDA

A) SITUACIÓN PRESUPUESTARIA: *(en términos consolidados)*

A.1 INGRESOS

Unidad: miles de euros

INGRESOS	DRN previstos					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos corrientes	266.420,12	262.206,48	278.988,91	291.767,82	303.332,98	316.559,63
Ingresos de capital	5.061,90	14.420,31	14.861,57	15.316,34	15.785,02	16.268,04
Ingresos no financieros	271.482,02	276.626,79	293.850,49	307.084,16	319.118,00	332.827,67
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos totales	271.482,02	276.626,79	293.850,49	307.084,16	319.118,00	332.827,67

A.2 GASTOS

Unidad: miles de euros

GASTOS	ORN previstos					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Gastos corrientes	248.609,68	242.871,02	248.674,00	248.674,00	248.674,00	248.674,00
Gastos de capital	5.386,11	9.800,00	10.099,88	10.408,94	10.727,45	11.055,71
Gastos no financieros	253.995,79	252.671,02	258.773,88	259.082,93	259.401,45	259.729,71
Gastos operaciones financieras	14.134,66	13.363,38	24.789,22	24.555,22	24.306,06	23.724,96
Gastos totales	268.130,44	266.034,40	283.563,09	283.638,15	283.707,51	283.454,66





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

B) MAGNITUDES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

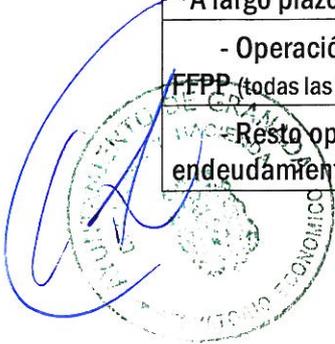
Unidad: miles de euros

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ahorro bruto	26.496,25	25.545,93	35.955,52	47.969,76	58.770,67	71.236,77
Anualidad teórica de amortización	28.874,68	25.649,40	24.742,35	24.742,35	24.284,77	23.738,36
Ahorro neto (art. 53 TRLRHL)	-2.378,43	-103,47	11.213,18	23.227,41	34.485,90	47.498,42
Volumen de endeudamiento	96,48%	102,54%	87,49%	75,24%	64,36%	54,17%

C) ENDEUDAMIENTO

Unidad: miles de euros

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Deuda viva a 31 de diciembre	257.031,79	268.869,43	244.080,22	219.525,00	195.218,94	171.493,98
A corto plazo	37.000,00	37.000,00	37.000,00	37.000,00	37.000,00	37.000,00
A largo plazo :	220.031,79	231.869,43	207.080,22	182.525,00	158.218,94	134.493,98
- Operación endeudamiento FFPP (todas las fases)	102.268,89	98.216,90	84.420,29	70.623,68	56.827,07	43.030,47
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	117.762,90	133.652,53	122.659,92	111.901,31	101.391,86	91.463,51





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo	22.820,47	19.573,86	30.429,82	29.431,15	28.417,74	27.076,09
Cuota total de amortización del principal:	14.134,66	13.363,38	24.789,22	24.555,22	24.306,06	23.724,96
- Operación endeudamiento FFPP (todas las fases)	0,00	4.051,99	13.796,61	13.796,61	13.796,61	13.796,61
- <i>Resto operaciones endeudamiento a l.p</i>	14.134,66	9.311,39	10.992,61	10.758,61	10.509,45	9.928,35
Cuota total de intereses:	8.685,81	6.210,48	5.640,61	4.875,93	4.111,68	3.351,14
- Operación endeudamiento FFPP (todas las fases)	7.295,98	4.033,68	3.655,61	3.087,91	2.520,21	1.952,51
- <i>Resto operaciones endeudamiento a l.p</i>	1.389,83	2.176,80	1.985,00	1.788,02	1.591,47	1.398,62

En Granada a 24 de octubre de 2014.
JEFE DEL SERVICIO DE ECONOMÍA

Fdo. Francisco Aranda Morales

